REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0000009

RESOLUCION No. 08.Q.IJ.003201

Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

C O N S I D E R A N D O:

QUE, junto con la solicitud para su aprobación se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito el 1 de julio del 2008, que contiene la modificación del objeto social y la reforma de estatutos de COMPUTADORES Y EQUIPOS COMPUEQUIP DOS S.A.;

QUE la Dirección Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, *mediante Memorando No.* 920 de 13 de agosto del 2008, ha emitido informe favorable para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-08208 de 8 de julio de 2008; y, ADM-08234 de 14 de julio de 2008,

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la modificación del objeto social y la reforma de estatutos de COMPUTADORES Y EQUIPOS COMPUEQUIP DOS S.A., en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: Que los Notarios Cuadragésimo y Décimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 14 de Agosto de 2008.

Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

EXP. 18185
Tr. 01.1.08.000856

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el No. 3168 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 139 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 23 de Agosto del mismo año.

Quito, a 05 SEP 2008

REGISTRO MERCANTIL QUITO

Dr. Raúl Gaybor Socairo
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO